



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 SEP 2017

406

Expediente N° 14.165/09

VISTO: La Resolución FI N° 324-CD-17 mediante la cual se Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que otorgue pronto despacho al tratamiento del Expediente N° 14.165/09, expidiéndose en el sentido solicitado mediante la Resolución FI N° 245-CD-2017; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución FI N° 324-CD-17 se consigno erróneamente el número de Expediente por lo que es procedente salvar el mismo;

Que la Resolución CS N° 544/11 permite subsanar errores materiales producidos en resoluciones de los Consejos Directivos mediante resoluciones de Decanato;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.Rectificar el número de Expediente de la Resolución FI N° 324-CD-17 siendo el correcto Expediente N° 14.165/09.

ARTICULO 2°.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 406 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa